



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **00 5310**

(**05 AGO 2024**)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría Departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que, mediante la Ordenanza No 007 del 14 de noviembre de 2023 se aprobó la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$6.444.110.000) MONEDA CORRIENTE** para gastos de funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - Vigencia Fiscal 2024.

Que, de acuerdo con el Oficio número CGD-2024-2-247 del 18 de julio de 2024 emanado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta requiere la transferencia de **MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.611.027.500) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondiente al Tercer Trimestre (julio – septiembre) de 2024.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Jefe de Presupuesto Elkin Grau expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3238 del 19 de julio de 2024, por la suma de **MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.611.027.500) MONEDA CORRIENTE**.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de **MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.611.027.500) MONEDA CORRIENTE** a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con NIT 800.188.052-2, por concepto de transferencia correspondiente al Tercer Trimestre (julio - septiembre) de 2024.

005310

05 AGO 2024

Página 2 de 2 "Continuación de la Resolución No. _____ de _____"

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 05 AGO 2024


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Elaboro: Eunice Carriazo- T. Operativo
Revisó Juan Williams- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Charles Livingston Livingston- Secretario de Hacienda
Archivo: Secretaria de Hacienda

Dado en San Andrés Isla, a los

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
GOBERNADOR

Carretera San Andrés Isla - San Juan
No. 100, San Andrés Isla, C.R.
Teléfono: (506) 2255-1111
Correo electrónico: go@sanandres.gob.cr